

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
 DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
 HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
 TELÉFONO: 1547
 DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/11/2019
 CORRESPONDE AL MES DE: OCTUBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Directora del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura de la Universidad de San Carlos de Guatemala	La presente Carta de Entendimiento tiene como objeto principal, acordar un marco de coordinación y colaboración entre ambas partes para la implementación de acciones de cooperación técnica que permitan asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y manejo sostenible de los recursos naturales, así como, estrechar la participación conjunta en la gestión e implementación de iniciativas que viabilicen las políticas y planes institucionales.	Pendiente de nombramiento	10 años	2/10/2019	2/10/2029


 LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
 Directora
 Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP




 Marla Mercedes Bolvito
 ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN